



SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL
 SUBDIVISIÓN DE ABASTECIMIENTO
 RAC/PBH (RES. N° 500)

SUBSECRETARIA OO. PP.
 OFICINA DE PARTES
 - 2 SEP 2015
 TRAMITADO

REF.: Convalida y Autoriza pago de Factura que indica.

FECHA, - 2 SET. 2015

VISTO : La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Memorándum N°234 del 21/07/2015; el Artículo 10°, N°3 del Reglamento contenido en el Decreto Supremo de Hda. N°250/04 y sus modificaciones; Decreto Supremo N°1141/2006; las atribuciones que me confiere el DFL MOP N°850/97; la Resolución N° 2848/11 y la Resolución N°1.600/08, de la Contraloría General de la República.

- CONSIDERANDO:**
1. Que, mediante Memorándum N°282 del 26 de Agosto del 2015, el Jefe de la Subdivisión de Informática y Telecomunicaciones SOP., informó que con fecha 16 de Julio del 2015 se generó una incidencia en el Data Center Ministerial, el cual afectó la continuidad de los servicios de correo, telefonía y sistemas productivos, así como también los ambientes de QA y Desarrollo a nivel nacional.
 2. Que, la incidencia correspondió a una falla en el equipo de climatización Precisa Stulz, provocando que el Data Center Ministerial llegara a una temperatura de operación superior a los 50°C siendo lo normal 21°C, esta situación generó que algunos equipos de comunicación se apagaran en forma automática por medida de protección y otros se debió realizar un apagado manual para proteger su integridad. En forma inmediata se generó un ticket de urgencia con la empresa que realiza mantención del equipo, Instaplan Service Ltda., situación que fue informada a la autoridad el mismo día, comunicando todas las medidas a tomar.
 3. Que, de acuerdo a lo anteriormente señalado, se remitió a esta Subdivisión de Abastecimiento, la Factura Electrónica N°1215 de fecha 21 de Agosto del 2015, por el monto total de \$3.926.961, emitida por la empresa "**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INSTAPLAN LTDA**".- Rut: **76.094.285-5**, asociado al trabajo realizado entre el 16 y 24 de Julio del 2015.
 4. Que, la contratación de este servicio cuenta con el V°B° de Jefe de la División de Administración y Secretaría General.
 5. Que la presente Resolución se dicta para convalidar una gasto efectuado.

RESUELVO: (EXENTO) N° 2044

I. Convalidase la contratación de servicio, correspondiente a trabajos de carácter urgente e imprevisto realizados en el Data Center Ministerial, el cual afectó la continuidad de los servicios de correo, telefonía y sistemas productivos, así como también los ambientes de QA y Desarrollo a nivel nacional, ejecutados entre los días 16 y 24 de Julio del 2015, por la empresa "**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INSTAPLAN LTDA**".- Rut: **76.094.285-5**.

II. Autorizase el pago de la Factura Electrónica N°1215 de fecha 21 de Agosto del 2015, por el monto total de \$3.926.961, correspondiente a servicio ejecutado de conformidad a lo estipulado en el Art. 10°, N°3 "urgencia" del Decreto Supremo de Hacienda N°250/04, con la empresa antes mencionada.

III. Páguese la suma total de **\$3.926.961.- (Tres millones novecientos veintiséis mil novecientos sesenta y un pesos)** IVA incluido, con cargo a la Ley de Presupuesto año 2015 de la Subsecretaría de Obras Públicas, Centro de Costo 105 – SDIT, Subtítulo 22, Ítem 06, asignación 004.

IV. Comuníquese la presente Resolución a la División de Administración y Secretaría General SOP; Subdivisión de Presupuesto y Gestión Financiera; Subdivisión de Informática y Telecomunicaciones SOP; Subdivisión de Abastecimiento y Oficina de Partes SOP.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

JEFE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL

CRISTIAN OLEA AZAR
 Jefe División de Administración
 y Secretaría General - SOP

9111476